

Una vez examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones del "PLAN MUNICIPAL DE APOYO AL DEPORTE BASE FEDERADO correspondiente a la convocatoria para 2015, se expone listado de entidades solicitantes que tienen que proceder a la subsanación de la siguiente documentación:

ENTIDAD A SUBSANAR	CIF	DOCUMENTOS A SUBSANAR O COMPLEMENTAR
<u>CENTRO MUNICIPAL DE DEPORTES. SAN JUAN</u>	G41438516	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 2 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO: NO CORRESPONDE EL NÚMERO DE JUGADORES CON LA RELACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO 4 - FICHA FEDERATIVAS, ANEXOS 5 Y 6 CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES LICENCIAS: 47267568S (Juvenil), 54221455J (Cadete), M6435086 (Alevín A), 12442208J (Alevín C), 53963913W (Benjamín A), M6402801 (Benjamín B), 54435201C (Benjamín C), M6431715 (Prebenjamín) - ANEXOS 5 6 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES LICENCIAS CATEGORIA CADETE: 54222824W, 47566430S, 54186232ª, 29552592F, 54179501B, 45811754D, 54182631J, 53964514M, 77847541Q, 54221210K, 54221477N, 54183333W, 54220129K, 47266438N, 9060288ª, 45997384Y, 53933247H (indicar correctamente datos del representante y datos del jugador) - ANEXOS 5 6 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES LICENCIAS CATEGORIA INFANTIL: 77849504R, 77849505W, 29584318Q, 54221228Q, 29540244X, 53768351D, M06888464, 28928377P, 77868817V, 54435015H, 53963115D, 53770017L, 77866779ª, 9082793R, 77859789M, 77823407D, 53965399Q (indicar correctamente datos del representante y datos del jugador) - ANEXOS 5 6 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES LICENCIAS CATEGORIA ALEVIN B: M6420147, 53966157S, 45995876Q, M0692945, 54435540Z, 77941540Z, 54436767E, 29591577F, M0646650, 54219572Q, 544364499F (indicar correctamente datos del representante y datos del jugador) - ANEXOS 5 6 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES LICENCIAS CATEGORIA BENJAMÍN B: M6403334, M6403328 (indicar correctamente datos del representante y datos del jugador) - ANEXOS 5 6 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES LICENCIAS CATEGORIA PREBENJAMÍN: 47268212S (indicar correctamente datos del representante y datos del jugador)
<u>CLUB PETANCA LORETO</u>	G90035577	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 4 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO: CUMPLIMENTAR AMBITO JUEGO COMPETICIÓN.
<u>CLUB DEPORTIVO ATLETISMO SAN JUAN DE AZNALFARACHE</u>	G90082884	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia compulsada CIF Entidad. - ANEXOS 5 Y 6 CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES LICENCIAS: SE8098, SE8647, SE7996, SE8650, SE8651, SE8099, SE8002, SE7898, SE7947, SE7484, SE8090, SE8621, SE8652, SE8648, SE662751, SE7044, SE7552, SE7484, SE8693, S4E8684, SE8091, SE8473
<u>CLUB DEPORTIVO DE PESCA SAN JUAN</u>	G90223884	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 1 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO: CUMPLIMENTAR DATOS ENTIDAD BANCARIA - CERTIFICADO ENTIDAD FINANCIERA SOBRE TITULARIDAD DE CUENTA BANCARIA CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD SOLICITANTE
<u>CLUB DEPORTIVO REGATE</u>	G90076589	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 5 Y 6 CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES LICENCIAS: M6429027, 54221199X, 47265178Y, 77824516, 54435037V, 537711572X, 54220570W, 53349104Y - ANEXO 5 CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES LICENCIAS: 54437653B, 54436981Y - ANEXO 6 CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTES LICENCIA: 54435226E
<u>UNION DEPORTIVA LORETO</u>	G90010141	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 4 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO: CUMPLIMENTAR AMBITO JUEGO COMPETICIÓN (Se ha indicado el modelo de competición y no el ámbito) - ANEXO 5 Y 6 CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES LICENCIAS FEDERATIVAS: 54437047A, - ANEXO 6 CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES LICENCIAS FEDERATIVAS: M6424142, M64147, M6434320, 54220726C, M0616721, M06005497, 29574531G, 54222894A, M6419245, 49128192P, 54436880C, M6431246, 77929043Y, 54219175X, 54436908W, 45999611W, 53964306G, 45810659H, 53965502G, 53966773X, 30266964E, M0682497, 53965133ª, 54219115L, 29530908N, 29552831Q, 45999327V, 28835393V, 77978530C

Así mismo, se informa que a partir del día siguiente de la publicación de este documento en Tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, así como en la Web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, www.sanjuandeaznalfarache.es, se establece 5 días hábiles para que se subsane la falta o se acompañen los documentos requeridos, con la indicación de que en caso de no hacerlo, se considerará desistida la petición de solicitud, en virtud de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En el supuesto de que no se aporten los Anexos 5 y 6, o la ficha federativa correspondiente al deportista base federado, no podrá tenerse en cuenta a la hora del cómputo final de puntos obtenidos por el club solicitante.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos, en San Juan de Aznalfarache a, 9 de diciembre de 2015.

EL CONCEJAL-DELEGADO
DE DEPORTES



Fdo.: Fco. Javier Ortega Temblador

Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto con la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, sita en C/ Alcalde Próspero Castaño, nº7, 1º C. Telf.: 954172492. Fax: 954172480